



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ASEQROO**  
FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**REPORTE  
DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Y  
OBSERVACIONES PRELIMINARES**

**CUENTA PÚBLICA**

**19-AEMF-E-GOB-066-135**

**Auditoría de Cumplimiento Financiero  
de Ingresos y Otros Beneficios**

**19-AEMF-E-GOB-066-136**

**Auditoría de Cumplimiento Financiero  
de Gastos y Otras Pérdidas**

**EJERCICIO FISCAL 2019**

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DE QUINTANA ROO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E	PÁGINA
I.- INTRODUCCIÓN	2
II.- ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	3
III.- CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
IV.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	5
V.- RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	5
APÉNDICE	
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	
A) EGRESOS	



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## I.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que la Administración Pública Estatal le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las entidades fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública 2019 para efectos de que sea revisada, analizada y fiscalizada.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, las cuales comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2019, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados por la entidad fiscalizada.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, y todo lo relacionado



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



con la actividad financiera-administrativa del **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se encuentra reflejada los ingresos obtenidos y los gastos efectuados de recursos estatales. La Cuenta Pública fue entregada a la Auditoría Superior del Estado, en fecha 11 de junio de 2020, con oficio No. IDAIPQROO/PLENO/CA/127/VI/2020.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I, y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 30 de junio de 2020 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2020, para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5 fracciones V y VII, 6 fracciones I y II, 16, 19 fracciones I, VI, VII, VIII, XII, XV, XXV, XXVI y XXVIII, 20, 21, 22, 23, 44, 86 fracciones I, XXII y XXXVI, y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, obtenido con relación a la Cuenta Pública correspondiente al **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, del ejercicio fiscal 2019.

## II.- ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

### De su Creación y Objeto



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con fecha 31 de mayo de 2004, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo por el que se crea el **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo** como Organismo Público, Autónomo de Carácter Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio en la Capital del Estado.

A partir del 27 de febrero de 2015 que se publicó el Decreto Número 255 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el hasta entonces **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo** sufrió una modificación en su nombre, y a partir de esa fecha se denomina **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**.

Con fecha 03 de mayo de 2016, mediante el Decreto 398 del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 130 de la H. X Legislatura del Estado y publicada en Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de mayo de 2004, y entra en vigor el 05 de mayo de 2016 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

El **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, es un órgano público, autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información, proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados, y coadyuvar en la formación de la cultura de la transparencia y el derecho a la información.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



### III.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente al **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo** principalmente del Estado de Actividades, así como de la información normativa que regula la operatividad del mismo. El criterio de selección se determinó mediante el juicio profesional del auditor, plasmado en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría.

### IV.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias.

### V.- RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

De conformidad con los artículos 17 fracciones I, II y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, 4, 8 y 9 fracciones X y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se presentaron **3** resultados finales de auditoría y **4** observaciones preliminares, detalladas en el Apéndice que forma parte de este documento y de las cuales



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



se solicita que se presenten las justificaciones, aclaraciones pertinentes o se determine la fecha de cumplimiento de las mismas.

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría	Número de Resultados	Número de Observaciones
"Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas"	19-AEMF-E-GOB-066-136	3	4

Con relación a la auditoría denominada "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios" de número **19-AEMF-E-GOB-066-135**, durante el proceso de auditoría se hizo del conocimiento al ente fiscalizado las observaciones preliminares derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión y fiscalización, las cuales se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública, presentando las justificaciones y aclaraciones respecto de las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y justifican.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## APÉNDICE

### DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Derivado de la fiscalización realizada se presentan los resultados finales y observaciones preliminares referidas en el apartado V del presente reporte, de acuerdo con el tipo de auditoría siguiente:

#### A) Egresos

Referencia	Concepto del Resultado	Tipo de Observación	Importe Observado
Resultado: 1 Observación: 1	Análisis y verificación de gastos por adquisición de servicios	(3D) Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos	\$ 1,245,359.82
Resultado: 1 Observación: 2	Análisis y verificación de gastos por adquisición de servicios	(3D) Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos	184,380.60
Resultado: 2 Observación: 3	Análisis y verificación de gastos por adquisición de materiales y suministros	(1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones	27,000.00
Resultado: 3 Observación: 4	Análisis y verificación del gasto por adquisición de artículos para premiación	(1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones	39,995.00
Total			\$1,496,735.42

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados y observaciones contenidas en la tabla:

**Resultado Núm. 1:** Análisis y verificación de gastos por adquisición de servicios



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Observación Núm. 1:** (3D) Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.

## Descripción de la observación:

Derivado de la revisión documental de la Cuenta Pública se observó la falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos, con el proveedor que proporcionó servicios de elaboración e impresión de documentación, trípticos, diseños de revistas y lonas, durante el periodo del 22 de febrero al 20 de diciembre del 2019, debido a que no se encontró la celebración de contrato por un importe total de \$1,245,359.82, así como documentación que compruebe el procedimiento de adquisiciones realizado de conformidad con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, según las siguientes pólizas:

Póliza	Fecha	Importe
C00151	22/02/2019	\$13,050.00
C00344	12/04/2019	7,969.20
C00453	22/05/2019	18,850.00
C00473	23/05/2019	19,430.00
C00474	23/05/2019	19,430.00
C00475	23/05/2019	19,430.00
C00476	23/05/2019	12,163.18
C00548	06/06/2019	14,433.88
C00561	11/06/2019	25,705.60
C00562	11/06/2019	25,705.60
C00563	11/06/2019	34,568.00
C00609	21/06/2019	8,810.20
C00612	21/06/2019	36,830.00
C00613	21/06/2019	38,836.80
C00760	31/07/2019	19,322.12
C00761	31/07/2019	4,198.04
C00895	30/08/2019	40,600.00
C00896	30/08/2019	40,600.00
C00897	30/08/2019	40,600.00



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C00904	02/09/2019	44,482.00
C00905	02/09/2019	33,651.60
C01145	14/11/2019	22,446.00
C01150	14/11/2019	38,860.00
C01151	14/11/2019	70,876.00
C01152	14/11/2019	43,210.00
C01153	14/11/2019	56,028.00
C01154	14/11/2019	44,544.00
C01214	29/11/2019	23,385.60
C01356	18/12/2019	9,280.00
C01358	18/12/2019	44,544.00
C01360	18/12/2019	40,600.00
C01362	18/12/2019	54,288.00
C01364	18/12/2019	56,932.80
C01366	18/12/2019	44,868.80
C01367	18/12/2019	44,868.80
C01368	18/12/2019	10,440.00
C01369	18/12/2019	10,440.00
C01377	20/12/2019	87,696.00
C01378	20/12/2019	23,385.60
<b>Total</b>		<b>\$1,245,359.82</b>

## Disposición infringida:

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 35 inciso A, fracciones IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 19 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 19, 31 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

**Resultado Núm. 1:** Análisis y verificación de gastos por adquisición de servicios



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Observación Núm. 2:** (3D) Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.

### Descripción de la observación:

Derivado de la revisión documental de la Cuenta Pública se observó la falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos, en el pago de servicios de asesoría por \$184,380.60, debido a que no se encontró el contrato donde se establezcan las condiciones y garantías por la prestación del servicio además de que no presentan evidencias del servicio prestado, reportes, informes y resultados, según las siguientes pólizas:

Póliza	Fecha	Importe
C01109	30/10/2019	\$61,095.00
C01218	29/11/2019	41,095.20
C01401	20/12/2019	41,095.20
C01405	20/12/2019	41,095.20
<b>Total</b>		<b>\$184,380.60</b>

### Disposición infringida:

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 35 inciso A, fracciones IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 19 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

**Resultado Núm. 2:** Análisis y verificación de gastos por adquisición de materiales y suministros

**Observación Núm. 3:** (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



### Descripción de la observación:

Derivado de la revisión documental de la Cuenta Pública se observó la falta de autorización o justificación de las erogaciones, según póliza de cheque número C00551 del 07 de junio de 2019, factura número 17 por \$27,000.00 por concepto de material eléctrico y material de construcción tabla roca, debido a que no se encontró evidencia de los materiales adquiridos, orden de compra y solicitud / autorización de pago y documentos firmados de conformidad por el área a la cual se le dio el mantenimiento; además de que no se hace la descripción de los materiales en la factura.

### Disposición infringida:

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 35 inciso A, fracciones IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 19 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 29-A del Código Fiscal de la Federación y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

**Resultado Núm. 3:** Análisis y verificación del gasto por adquisición de artículos para premiación

**Observación Núm. 4:** (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones.

### Descripción de la observación:

Derivado de la revisión documental de la Cuenta Pública se observó la falta de autorización o justificación de las erogaciones, debido a que no se encontró evidencia de la convocatoria



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



al concurso de dibujo infantil "Los valores de la transparencia y protección de tus datos 2018", así como lista de participantes y fotografías de los ganadores, que justifique la adquisición de 5 ipads con un costo de \$7,999.00 c/u para premiación. Según póliza de cheque número C00457 del 22 de mayo de 2019, por \$39,995.00

### **Disposición infringida:**

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 35 inciso A, fracciones IV y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 19 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 1, 42, 43 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 y 49 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.